GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP

Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Definitiva (mientras autorización uso listas)

Páginas No.752-753 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
SECRETARIO	440	08	$ 3.038.369	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO	PUERTO WILCHES

PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar los procesos organizacionales y de oficina, para cumplir con los hnos trazados por la institución educativa dentro los lineamientos establecidos en el Plan Educativo Institucional.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	**EXPERIENCIA**	Catorce (14) meses de experiencia laboral

ALTERNATIVA

FORMACION ACADEMICA	No Aplica	**EXPERIENCIA**	No Aplica

NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

23 MAR 2022

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Luz Marina Rodriguez Corzo / María Nelcy Jaimes Delgado / Silvia Yaneth Vargas Blanco / Sergio Iván Amado Rodriguez / Carlos Andrés Bornachera Gómez